



DECRETO N° 697  
TEMUCO, 29 MAY 2024

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 24.05.2024; presentada por INMOBILIARIA PROVIDENCIA LTDA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cambio domicilio
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

<u>Contribuyente</u>	
Nombre	: INMOBILIARIA PROVIDENCIA LTDA
Rut	: 76.436.091-5
Dirección Particular	: [REDACTED]
<u>Patente</u>	
Rol	: 2-25864
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA
Código Actividad	: 681.012
Dirección Comercial	: VICUÑA MACKENNA N°658, OFICINA N°3, TEMUCO
Nombre Rep. Legal	: PAULSEN DILLEMS CRISTIAN GERALD
Rut	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 00157-0015
Fecha de Solicitud	: 24.05.2024
N° Solicitud	: 75
Email	: vburgos@iprovidencia.cl
Telefono	: 452402323

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/bcf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde"  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2933367-